

Contaduría de Penas de Camaxa del Real Consejo de  
las Indias. Madrid y Henao veinte y uno de mill seiscientos,  
veintaynco = Lista Contaduría Companera = Juan  
Fome Taxaron como contador Real, de virtudes, y prudencia  
de propios, Lineros, y arbitrios de las Ciudades Villa, y  
Lugares del Territorio de las tres partes militares de Ban-  
rago, Calatrava, y Alcantara. Madrid y Henao veinte  
y dos de mill seiscientos veintaynco = J. Joseph

Sanchez Monterroso

Titulo de Capitan  
de Guerra

El Rey. Lo quanto conviene a mi servicio y a la de-  
fensa y seguridad de la Villa de Sorana nombrar persona  
de Cabidad, y confianza, que venga a su cargo por parte  
de la Guerra, atendiendo a que estas y otras buenas par-  
tes concurren en J. Simon Martinéz Talon Alcaide de  
hecho por buen de él y de él y nombrado como en virtud  
del presente le elijo, y nombro por Capitan de Guerra y  
Agente, que ha y al presente, y hubiere en adelante  
en la expresada Villa de Sorana para que como tal  
disponga en las ocasiones, que se ofrecieren, lo que tubiere  
por conveniente a mi servicio en la forma, que lo dis-  
poner y deuen disponer los demas Capitanes de Guerra  
teniendo entendido que como tal ha de conocer de las  
causas de todos los oficiales de las compañías de nuevo  
restablecimiento de millas, en forma y manera  
con apelacion a mi Consejo de guerra y poner gran  
cuidado en que la gente se exercite en buena discipli-  
na militar advirtiendo que no solo no ha de permit-  
tir pecados <sup>co</sup> y escandalosos sino que en caso de in-  
curriese en algunos los ha de castigar sin excep-  
cion de personas, y a este fin para apoderar en  
cada Cosa, y parte de lo que buene referido conzedeo

